



RESPUESTA

REQUERIMIENTO SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REGISTRO DE MARCA

Santiago de Cali, Valle del Cauca, 04 de junio de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
COORDINACIÓN

Referencia. **RESPUESTA REQUERIMIENTO**

Solicitud No. SD20206/0019262

Atento saludo,

DIANA CAROLINA PINILLA CASTRO; persona natural, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 67.028.120 de Santiago de Cali, Valle del Cauca, actuando en calidad de representante legal y socia única de MUNDO HOGAR CALI S.A.S.; persona jurídica, con NIT 901.575.655-1, me permito responder al requerimiento de fecha 15 de abril d 2026, efectuado por la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, dentro de la solicitud No. SD20206/0019262 en los siguientes términos:

Por consiguiente se le requiere para que:

- Aclare si el solicitante es la sociedad MUNDO HOGAR CALI S.A.S. o, si por el contrario el solicitante es la persona natural DIANA CAROLINA PINILLA CASTRO.

Respuesta: El solicitante es la persona jurídica MUNDO HOGAR CALI S.A.S.; identificada con NIT 901.575.655-1, y de la cual, yo, DIANA CAROLINA PINILLA CASTRO; mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 67.028.120 de Santiago de Cali, Valle del Cauca, actúo en calidad de representante legal.

-Indique de manera clara y precisa el color (blanco) que no fue incluido inicialmente y que se encuentra presente en la etiqueta, utilizando el mismo sistema de identificación (Pantone) empleado para la reivindicación de los colores previamente aportados.

Respuesta: El color de la tipografía "Cristalería", la cual se señala en el requerimiento, corresponde al color Blanco.





RESPUESTA

REQUERIMIENTO SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REGISTRO DE MARCA

3. Acreditación en la calidad de micro, pequeñas o medianas empresas (Mipyme)

Tenga en cuenta, que en caso de ser la solicitante la señora **DIANA CAROLINA PINILLA CASTRO**, deberá acreditar la calidad micro, pequeñas o medianas empresas (Mipyme), de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 y en el Capítulo Primero del Título X de la Circular Única "Tasas de Propiedad Industrial" de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Respuesta: Teniendo en cuenta que la solicitante es la persona jurídica MUNDO HOGAR CALI S.A.S.; identificada con NIT 901.575.655-1, y de la cual, yo, DIANA CAROLINA PINILLA CASTRO; mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 67.028.120 de Santiago de Cali, Valle del Cauca, actúo en calidad de representante legal, solicito se tenga en cuenta el certificado de existencia y representación legal de MUNDO HOGAR CALI S.A.S.; identificada con NIT 901.575.655-1, mismo que fuese adjuntado en la solicitud primigenia

SOLICITUD

Teniendo en cuenta que se ha dado cabal cumplimiento al requerimiento realizado, solicito respetuosamente si siga adelante con el trámite de ley, haciendo una renuncia expresa a los términos que corren para esta instancia del trámite.

Firma la suscrita,

Diana C. Pinilla C.
MUNDO HOGAR CALI S.A.S.

NIT 901.575.655-1

DIANA CAROLINA PINILLA CASTRO

CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 67.028.120 de Santiago de Cali, Valle del Cauca

REPRESENTANTE LEGAL